

**INTRODUCCIÓN.**

Los estados financieros de las Sociedades de Corretaje, Casas de Bolsa, Sociedades Administradoras, Fondos Mutuales de Inversión de Capital Abierto y las Compañías Inversoras sometidas al control de la Comisión Nacional de Valores, deberán ser presentados en su forma y contenido, de acuerdo a lo establecido en el presente Capítulo.

**PERIODICIDAD, FORMA Y PLAZOS DE PRESENTACION**

A continuación se listan los reportes por tipo de sociedad de acuerdo a la siguiente matriz: reporte, periodicidad y forma de envío.

Para todas los caso, esto es, cierre mensual, trimestral, semestral y anual, la fecha de entrega del reporte será dentro de los quince (15) días continuos siguientes al vencimiento del periodo correspondiente

**Sociedades de Corretaje:**

Periodicidad --Forma--

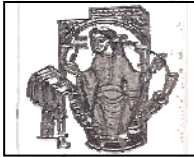
	Forma	Mensual	Semestral auditado	Impreso	Electrónico
Reportes ----- Balance General resumido	A	•	•	•	
Estado de Resultados resumido	B	•	•	•	
Balance General detallado	C	•			•
Estado de Resultados Detallado	D	•			•
Estado del Flujo de Efectivo			•	•	
Estado de Cambios en el Patrimonio	E		•	•	

**Compañías Inversoras**

- Periodicidad - --Forma--

	Forma	Mensual	Semestral auditados	Impreso	Electrónico
Reportes ----- Balance General resumido	A		•	•	
Estado de Resultados resumido	B		•	•	
Balance General detallado	C	•			•
Estado de Resultados detallado	D	•			•
Estado del Flujo de Efectivo			•	•	
Estado de Cambios en el Patrimonio	E		•	•	

**Sociedades Administradoras de Entidades de Inversión Colectiva:**



Periodicidad    --Forma--

	Forma	Mensual	Semestral auditado		Impreso	Electrónico
----- Reportes -----						
Balance General resumido	A	•	•		•	
Estado de Resultados resumido	B	•	•		•	
Balance General detallado	C	•				•
Estado de Resultados detallado	D	•				•
Estado del Flujo de Efectivo			•		•	
Estado de Cambios en el Patrimonio	E		•		•	

**Fondos Mutuales de Inversión de Capital Abierto**

- Periodicidad -    --Forma--

	Forma	Mensual	Anual auditado		Impreso	Electrónico
----- Reportes -----						
Estado de Activos y Pasivos	H	•	•		•	
Estado de Operaciones	I	•	•		•	
Balance General detallado	C	•				•
Estado de Resultados detallado	D	•				•
Estado del Flujo de Efectivo			•		•	
Estado de la Cartera de Inversiones	J	•			•	
Estados de Cambios en el Activo Neto	K		•		•	
Estado de Adquisiciones y Venta de Títulos Valores			•		•	

El Balance General y el Estado de Resultados de las Sociedades de Corretaje, Sociedades Administradoras de Entidades de Inversión Colectiva, Fondos Mutuales de Inversión de Capital Abierto y de las Compañías Inversoras sujetas a la supervisión de la Comisión Nacional de Valores transmitidos por vía electrónica a la Comisión Nacional de Valores, serán los reflejados en los libros de las Sociedades de Corretaje, Sociedades Administradoras de Entidades de Inversión Colectiva, Fondos Mutuales de Inversión de Capital Abierto y de las Compañías Inversoras sujetas a la supervisión de la Comisión Nacional de Valores de acuerdo con principios de contabilidad de aceptación general.

Las Sociedades de Corretaje, Sociedades Administradoras de Entidades de Inversión Colectiva, los Fondos Mutuales de Inversión de Capital Abierto y las Compañías Inversoras sujetas al control de la Comisión Nacional de Valores observarán las normas y mecanismos para el envío de los estados financieros por vía electrónica, que al efecto establecerá la Comisión Nacional de Valores



## FORMATO DE PRESENTACIÓN

El Balance General Resumido, el Estado de Resultados Resumido y el Estado de Flujo del Efectivo, de las Sociedades de Corretaje y de las Compañías Inversoras sujetas a la supervisión de la Comisión Nacional de Valores, correspondientes a los semestres terminados el 30 de junio y el 31 de diciembre, deberán ser presentados en forma comparativa con el semestre inmediato anterior<sup>1</sup>

El Balance General Resumido, el Estado de Resultados Resumido y el Estado de Flujo del Efectivo, de las Sociedades Administradoras de Entidades de Inversión Colectiva sujetas a la supervisión de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al periodo anual, terminado el 31 de diciembre, deberán ser presentados en forma comparativa con el año inmediato anterior<sup>2</sup>.

El Estado de Activos y Pasivos, el Estado de Operaciones, el Estado de Cambios en el Activo Neto y el Estado de Flujo del Efectivo de los Fondos Mutuales de Inversión de Capital Abierto, correspondiente al periodo anual, terminado el 31 de diciembre, deberán ser presentados en forma comparativa con el año inmediato anterior<sup>2</sup>

Los estados financieros individuales y adicionalmente los consolidados o combinados, según corresponda, deben presentarse conjuntamente con el dictamen del Auditor Externo a la Comisión Nacional de Valores con quince (15) días de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea General de accionistas o socios.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEMESTRALES DE LAS SOCIEDADES DE CORRETAJE, SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA Y COMPAÑÍAS INVERSORAS SUJETAS A LA SUPERVISIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Los estados financieros semestrales de las Sociedades de Corretaje y de las Compañías Inversoras al 30 de junio y el 31 de diciembre, deben estar acompañados de las correspondientes notas a los estados financieros, las cuales de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados constituyen parte integrante de los mismos.

Los estados financieros anuales de las Sociedades Administradoras de Entidades de Inversión Colectiva al 31 de diciembre, deben estar acompañados de las correspondientes notas a los estados financieros, las cuales de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados constituyen parte integrante de los mismos.

Debe indicarse al lado del rubro, partida o cuenta, el número de la nota donde se explica, detalla o revela algún aspecto importante relacionado con la misma.

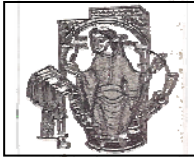
Las Notas a los Estados financieros deben expresar claramente aquellos hechos o situaciones que sea necesario mencionar para explicar, complementar o ampliar la información, cuya omisión podría dar lugar a interpretaciones deformadas o equivocadas.

A continuación se presenta una relación de la información mínima que se debe incluir en las notas a los estados financieros:

1. Datos generales sobre la institución

<sup>1</sup> Deben presentarse ajustados por IPC (los del semestre anterior) para que la comparación sea válida

<sup>2</sup> Deben presentarse ajustados por IPC (los del año anterior) para que la comparación sea válida.



En esta nota debe enunciarse el tipo de institución, los principales objetivos y actividades de la misma; así como, toda información relevante que ayude a comprender de la mejor manera el contenido de los estados financieros.

## 2. Principales políticas contables

Las notas a los estados financieros deben revelar las políticas contables significativas que se han aplicado en la preparación de los mismos.

Por lo tanto debe indicarse que los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión Nacional de Valores, y están de acuerdo con Principios de Contabilidad de Aceptación General. En los casos que no se dé esta última situación, y su efecto sea importante, debe indicarse claramente cual es el aspecto no previsto por las normas emitidas por el organismo de control y que tratamiento se le dio al caso en particular y cuantificar su efecto.

De todos modos, siempre debe explicarse sucintamente los principales métodos y criterios empleados en la preparación de los estados financieros, para los siguientes aspectos:

- Valuación de activos y pasivos en moneda extranjera y oro.
- Reconocimiento de los ingresos y gastos, principalmente los financieros.
- Determinación de las provisiones y amortizaciones
- Valuación de los bienes realizables
- Valuación de los distintos tipos de inversiones, ya sean para negociar, o para la venta, mantenidas hasta su vencimiento u otras.
- Valuación de los bienes de uso y el método de depreciación utilizado.
- Contabilización de otros gastos diferidos y el método de amortización utilizado.
- Tratamiento contable del impuesto sobre la renta.
- Métodos de contabilización de las absorciones o fusiones con otras instituciones, que se hubieren producido en el ejercicio.
- Indicación de los índices de precios al consumidor (IPC) utilizados en el ajuste por inflación y metodología aplicada.

Si se trata de estados financieros consolidados de la institución y sus subsidiarias o de estados financieros combinados debe indicarse:

- Nombre de las sociedades
- Criterios adoptados
- Tratamiento contable de las divisas involucradas en la consolidación con subsidiarias en el exterior.

## 3. Cambios en las políticas y practicas contables

Deben indicarse los cambios introducidos en los métodos y criterios utilizados para la preparación de los estados financieros, respecto a los aplicados en el ejercicio anterior, fundamentando las razones de los cambios y cuantificando los efectos que ellos produjeron en el resultado del ejercicio.

## 4. Activos sujetos a restricciones

Cuando la institución posea activos cuyo derecho de propiedad se encuentre restringido, debe indicarlo, identificando claramente el activo del cual se trate, su valor contable y la causa de la restricción. Son ejemplos de estas restricciones, los saldos en instituciones del exterior congelados



por restricciones cambiarias o por demandas seguidas contra la institución, los bienes gravados en garantía de obligaciones de la institución o que le han sido embargados, etc.

5. Composición de las partidas de los estados financieros

Debe indicarse para cada partida presentada en los estados financieros la composición de los mismos presentando su desagregación, por lo menos, a nivel de cuentas; destacando en el grupo de inversiones en valores, aquellas de disponibilidad restringida; incluyendo las cuentas contingentes y las de orden que impliquen una responsabilidad frente a terceros, no deben incluirse las cuentas de orden que se utilizan sólo para los efectos de control interno de la institución.

En aquellos casos en que las cuentas contengan saldos por operaciones individualmente significativas, deben identificarse las mismas indicando las condiciones pactadas, tales como moneda, tasa de interés, plan de pagos, etc. Esta información es necesaria para todos los financiamientos a largo plazo obtenidos por la institución, incluyendo las obligaciones subordinadas y las convertibles en capital.

Para las cuentas o subcuentas que tengan el calificativo de "Otros", "Diversos" o "Varios", cuyos saldos superen el diez por ciento (10%) del saldo del grupo o cuenta respectivamente, debe informarse en una nota los conceptos de las operaciones más significativas que las integran.

6. Inversiones en títulos valores

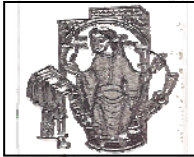
Debe revelarse:

- Detalle de inversiones por categoría.
- Valores de mercado, valor nominal, plazo, tasa de interés y ganancias o pérdidas por ajuste a valor de mercado.
- Detalle de los vencimientos de los títulos valores de deuda clasificados en el Portafolio de Inversión para Comercialización "PIC" y el Portafolio de Inversión "I", categorizando: hasta seis meses, 1 año, entre 1 y 5 años, entre 5 y 10 años y más de 10 años, incluyendo el valor razonable y el costo amortizado.
- Tipos de instrumentos financieros y vencimiento promedio.
- Para los títulos valores de deuda clasificados en el Portafolio de Inversión para Comercialización "PIC", y las acciones clasificadas en el Portafolio para Comercialización de Acciones: Efectivo recibido y las ganancias o pérdidas brutas obtenidas en la venta de este tipo de inversiones. Bases para determinar el costo de la inversión al calcular las ganancias o pérdidas realizadas.
- Cambios durante el semestre en la cuenta de Superávit no realizado por ajuste a valor de mercado incluida en el patrimonio, originada por la valuación de los títulos valores de deuda clasificados en el Portafolio de Inversión para Comercialización y las acciones clasificadas en el Portafolio para Comercialización de Acciones
- Concentraciones de riesgo.
- Inversiones restringidas.

Las inversiones en títulos de deuda, acciones y otros han sido clasificadas en los estados financieros de acuerdo con la intención de la Gerencia. Al 31 de diciembre y al 30 de junio de 1998, las inversiones en valores

Nombre de la Entidad

31/12/XX 30/06/XX



Portafolio de Inversiones

(En miles de  
bolívares)<sup>3</sup>

Portafolio para Comercialización "T"		
Portafolio de Inversión para Comercialización "PIC"		
Portafolio de Inversión "I"		
Portafolio para Comercialización de Acciones		
Disponibilidad restringida		
Total		

Los títulos valores de deuda clasificados en el Portafolio para Comercialización "T", presentados a valor de mercado, se detalla a continuación:

Nombre de la Entidad  
Portafolio para Comercialización "T" 31/12/XX 30/06/XX  
(En miles de  
bolívares)<sup>3</sup>

Bonos y obligaciones emitidos o avalados por la nación		
Bonos y obligaciones emitidas por el Banco Central de Venezuela		
Obligaciones emitidas por BANCOS <sup>4</sup> y EAPs <sup>5</sup> del exterior		
Obligaciones emitidas por empresas privadas distintas a BANCOS y EAPs del país		
Obligaciones emitidas por empresas privadas distintas a BANCOS y EAPs del exterior		
Bonos y obligaciones emitidos y/o garantizados o avalados por repúblicas y/o gobiernos soberanos o sus bancos centrales		
Obligaciones emitidas por sociedades de corretaje del país		
Obligaciones emitidas por empresas de seguro y reaseguros del país		
Obligaciones emitidas por sociedades de corretaje del exterior		
Obligaciones emitidas por empresas de seguro y reaseguros del exterior		
Obligaciones emitidas por BANCOS y EAPs del país		
Total		

Los títulos valores de deuda clasificados en el Portafolio de Inversión para Comercialización "PIC", presentados a valor de mercado, se detalla a continuación:

Nombre de la Entidad  
Portafolio de Inversión para Comercialización "PIC" 31/12/XX 30/06/XX  
(En miles de  
bolívares)<sup>6</sup>

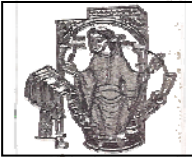
Bonos y obligaciones emitidos o avalados por la nación		
--	--	--

<sup>3</sup> Si los estados financieros son objeto de ajuste por inflación esta leyenda debe señalar: En miles de bolívares reexpresados

<sup>4</sup> Instituciones regidas por la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras y sus homologas del exterior

<sup>5</sup> Instituciones regidas por la Ley del Sistema Nacional de Ahorro y sus homologas del exterior

<sup>6</sup> Si los estados financieros son objeto de ajuste por inflación esta leyenda debe señalar: En miles de bolívares reexpresados



Bonos y obligaciones emitidas por el Banco Central de Venezuela		
Obligaciones emitidas por BANCOS <sup>7</sup> y EAPs <sup>8</sup> del exterior		
Obligaciones emitidas por empresas privadas distintas a BANCOS y EAPs del país		
Obligaciones emitidas por empresas privadas distintas a BANCOS y EAPs del exterior		
Bonos y obligaciones emitidos y/o garantizados o avalados por repúblicas y/o gobiernos soberanos o sus bancos centrales		
Obligaciones emitidas por sociedades de corretaje del país		
Obligaciones emitidas por empresas de seguro y reaseguros del país		
Obligaciones emitidas por sociedades de corretaje del exterior		
Obligaciones emitidas por empresas de seguro y reaseguros del exterior		
Obligaciones emitidas por BANCOS y EAPs del país		
Total		

Las acciones objeto de oferta pública clasificadas en el Portafolio para Comercialización de Acciones, presentados a valor de mercado, se detalla a continuación:

Portafolio para Comercialización de Acciones

31/12/XX 30/06/XX  
(En miles de  
bolívares)<sup>5</sup>

Acciones de BANCOS y EAPs del país		
Acciones de empresas privadas del país distintas a BANCOS y EAPs		
Acciones de BANCOS y EAPs del exterior		
Acciones de empresas privadas del exterior distintas a BANCOS y EAPs.		
Acciones de otras instituciones del país		
Acciones de otras instituciones del exterior		
Derechos de Suscripción (Warrants)		
Total		

El valor según libros de los títulos valores de deuda clasificados en el Portafolio de Inversión "I" se detalla a continuación:

Nombre de la Entidad  
Portafolio de Inversión "I",

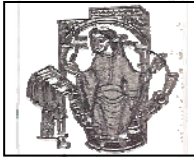
31/12/XX 30/06/XX  
(En miles de  
bolívares)<sup>3</sup>

Bonos y obligaciones emitidos o avalados por la nación		
Bonos y obligaciones emitidas por el Banco Central de Venezuela		
Bonos y obligaciones emitidos y/o garantizados o avalados por repúblicas y/o gobiernos soberanos o sus bancos centrales		
Total		

Nombre de la Entidad

<sup>7</sup> Instituciones regidas por la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras y sus homologas del exterior

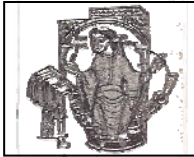
<sup>8</sup> Instituciones regidas por la Ley del Sistema Nacional de Ahorro y sus homologas del exterior



Vencimiento de los títulos valores de deuda  
(Fecha) XX/XX/XX

	Portafolio de Inversión para Comercialización "PIC"		Portafolio de Inversión "T"	
	Costo amortizado	Valor mercado	Costo amortizado	Valor de mercado
Menos de un año				
De un año a cinco años				
De cinco años a diez años				
Mas de diez años				
Total				





7. Activos Financieros

Nombre de la Entidad  
Vencimiento de los Activos Financieros  
(Fecha) XX/XX/XX

	Vencimientos					
	30 días	60 días	90 días	180 días	360 días	Más de 360 días
BANCOS. Activos financieros indexados a títulos valores						
EAPs. Activos financieros indexados a títulos valores						
SCV. Activos financieros indexados a títulos valores						
Empresas de Seguro. Activos financieros indexados a títulos valores						
Relacionadas, filiales y afiliadas. Activos financieros indexados a títulos valores						
Accionistas. Activos financieros indexados a títulos valores						
Otras personas Jurídicas. Accionistas. Activos financieros indexados a títulos valores						
Personas naturales. Activos financieros indexados a títulos valores						
BANCOS. Financiamientos por reporte						
EAPs. Financiamientos por reporte						
SCV. Financiamientos por reporte						
Empresas de Seguro. Financiamientos por reporte						
Relacionadas, filiales y afiliadas. Financiamientos por reporte						
Accionistas. Financiamientos por reporte						
Otras personas Jurídicas. Accionistas. Financiamientos por reporte						
Personas naturales. Financiamientos por reporte						
BANCOS. Préstamo o financiamiento de margen						
EAPs. Préstamo o financiamiento de margen						
SCV. Préstamo o financiamiento de margen						
Empresas de Seguro. Préstamo o financiamiento de margen						
Relacionadas, filiales y afiliadas. Préstamo o financiamiento de margen						
Accionistas. Préstamo o financiamiento de margen						
Otras personas Jurídicas. Accionistas. Préstamo o financiamiento de margen						
Personas naturales. Préstamo o financiamiento de margen						
Total						



8. Participaciones en otras instituciones

Para las participaciones en otras instituciones en las cuales la institución tiene el control o influencia en su administración, debe revelarse para cada institución emisora lo siguiente:

- Porcentaje de participación en el capital y la cantidad y clase de acciones poseídas.
- Porcentaje de votos que se poseen.
- Naturaleza de los incrementos o reducciones en las inversiones realizadas durante el periodo
- La cifra de utilidades o pérdidas del ejercicio que están afectando el Estado de Resultados del ejercicio de la institución.
- El importe de los dividendos recibidos de la emisora durante el ejercicio.
- Hechos que a la fecha de información no se reflejen en sus estados financieros, pero que sin embargo en el futuro deterioren el patrimonio de la misma.
- Para las instituciones presentadas bajo el método de participación, debe incluirse un resumen de la situación y de los resultados de las mismas, que incluya como mínimo lo siguiente:
  - El total de los principales rubros del activo y pasivo.
  - El total de patrimonio neto.
  - El resultado bruto, operativo, extraordinario y neto.

9. Bienes de uso

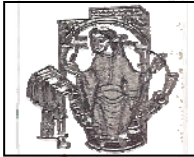
Debe revelarse en esta nota:

- Saldos de propiedades y equipo, clasificados por naturaleza, y vida útil inicial y restante.
- Monto de la depreciación acumulada y monto llevado a gastos de depreciación en el semestre.
- Cuando se hayan reconocido pérdidas en activos: descripción de los activos deteriorados, circunstancias que ocasionaron el deterioro, monto de la pérdida, determinación del valor razonable, cuenta de ganancias y pérdidas en que se reconoce la pérdida.
- Monto total de intereses por financiamiento de los activos capitalizados.
- Ganancias o pérdidas por venta de activos.
- Monto de activos adquiridos bajo contrato de arrendamiento financiero.
- Pagos futuros por arrendamientos y subarrendamientos financieros y operativos.

10. Otros activos

Esta nota debe revelar:

- Partidas que integran este grupo, por naturaleza y monto.
- Monto de las amortizaciones acumuladas y estimaciones para pérdidas.
- Cuando se hayan reconocido pérdidas en los activos destinados para la venta o en los bienes recibidos en pago, deben revelarse las circunstancias que llevaron al traspaso, valor en libros de los activos y fecha, cuenta del Estado de Resultados donde se incluye la pérdida, segmento del negocio afectado, si aplica, y pérdidas originadas por deterioro de los activos, si las hubiere.



11. Obligaciones por operaciones de reporto

Esta nota debe revelar:

- Monto total de operaciones actuando como reportada.
- Tipos de instrumentos de reporto.
- Plazos promedio en la contratación de operaciones de reporto.
- Características de las operaciones celebradas, incluyendo el promedio de las tasas de interés aplicables.
- Valor razonable de los instrumentos financieros y forma de cálculo (puede revelarse en nota separada).

12. Financiamientos obtenidos

Nombre de la Entidad  
Vencimientos de los pasivos financieros  
(Fecha) XX/XX/XX

	Vencimientos				
	30 días	90 días	180 días	360 días	Más de 360 días
Pasivos financieros indexados a títulos valores					
Préstamo o financiamiento de margen					
Obligaciones con Bancos y Entidades de Ahorro y Préstamo					
Títulos valores de deuda emitidos por la institución					

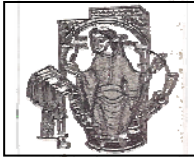
Adicionalmente, debe revelarse

- Para los contratos de arrendamiento financiero: pagos mínimos futuros e ingresos mínimos por subarrendamiento
- Plazo original
- Tasas de intereses pasivas por tipo de instrumento.
- Restricciones, si las hubiere.
- Para los títulos emitidos: primas, descuentos, plazos de amortización restante.

13. Otros pasivos

Esta nota debe revelar:

- Partidas significativas, naturaleza y monto.
- Características de acuerdos contractuales o asuntos que originen pasivos de importancia.
- Depósitos recibidos en garantía o a cuenta de operaciones a futuro pactadas.



14. Impuestos

Esta nota debe revelar:

- Conciliación del gasto de impuesto contable y fiscal. Razones de las variaciones importantes en los porcentajes normales entre el gasto de impuesto y la utilidad contable antes de impuesto.
- Monto de las pérdidas fiscales trasladables no compensadas, incluyendo los ejercicios en que se incurrieron, fechas de vencimiento. Adicionalmente, deben revelarse las pérdidas compensadas en el ejercicio.
- Impuestos a los activos empresariales.
- Monto del impuesto diferido y las diferencias temporales importantes que originan el impuesto diferido.
- Rebajas por nuevas inversiones trasladables a ejercicio futuros, indicando fechas de vencimiento.
- Identificar el gasto de impuesto aplicable a la renta gravable y el gasto de impuesto diferido.

15. Plan de pensiones y beneficios basados en acciones

Para los planes de pensiones debe revelarse, entre otros aspectos, lo siguiente:

- Descripción de los planes indicando: empleados que cubre, base para la determinación de contribuciones, efecto de asuntos importantes que afectan la comparabilidad de la información presentada.
- Monto del costo neto de pensiones reconocido en el semestre.
- Conciliación de la situación financiera al inicio y al final del plan con los importes incluidos en los balances generales del Banco, revelando: valor de mercado de los activos del plan, beneficios proyectados, tasa de cambio para activos en moneda extranjera, contribución del patrono y del participante, beneficios pagados, clases de valores del banco o de sus partes vinculadas, conciliación de negocios y liquidaciones.
- Promedio ponderado supuesto para la tasa de descuento y tasa de aumento de compensación de los empleados utilizada para los beneficios proyectados y tasa promedio de rendimiento de los activos del plan.
- Costos reconocidos y no reconocidos del plan incluyendo, servicio anterior no amortizado, ganancias o pérdidas no reconocidas, remanentes no amortizados, obligación neta no reconocida, activos existentes a la fecha de aplicación inicial, método de amortización del costo no reconocido por servicios anteriores, activos pagados por anticipado por pensiones netas, otros beneficios post-retiro o pasivos acumulados, otros activos diferidos e ingresos globales reconocidos.
- Monto de los beneficios anuales de empleados y retirados cubiertos por contratos de anualidades.

En relación a los beneficios basados en acciones, debe revelarse, para cada clase de acciones, lo siguiente:

- Opciones cedidas en el semestre
- Opciones ejercidas en el semestre
- Dividendos en acciones
- Opciones vencidas no ejercidas
- Promedio ponderado de precios del semestre.



16. Cuentas de orden: contingencias y compromisos

Deben describirse las contingencias por reclamaciones legales, fiscales, laborales, civiles u otros (incluyendo los efectos del año 2000) y los compromisos asumidos por la Institución Financiera existentes a la fecha del balance general y sus respectivos importes.

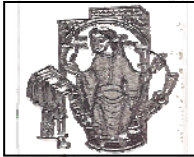
17. Patrimonio

- Capital social autorizado, suscrito, no pagado.
- Composición accionaria, incluyendo: tipos de acciones y características, total autorizado, emitido y en circulación, número de acciones reservadas para opciones de compra de acciones en circulación, certificados para la compra de acciones, derechos de voto no usuales y valor nominal.
- Derechos en participación (Derechos de suscripción Warrants).
- Preferencias sobre acciones de la Entidad: preferencias en liquidación, precio por acción o total al que se puede redimir en un fondo de redención y el importe por acción y los dividendos acumulados y atrasados de las acciones preferidas.
- Dividendos decretados.
- Restricciones para el pago de dividendos o de otra naturaleza.
- Acciones en tesorería, número, monto y motivo de restricción.
- Criterios para la creación de reservas.
- Explicaciones de otros movimientos importantes en las cuentas de patrimonio.
- Índices de capital de riesgo (mantenido y requerido).

18. Instrumentos financieros con riesgo fuera del balance general y otras cuentas de orden

a) Cuentas de Orden:

- Partidas que integran las cuentas de orden distinguiendo las cuentas deudoras contingentes,
- Valor razonable de los instrumentos financieros fuera del balance (véase sección b).
- Para las revelaciones en relación a las cuentas deudoras contingentes (véase la sección b, de instrumentos financieros con riesgo fuera del balance general).
- Detalle de la cartera administrada valuado bajo los mismos parámetros que las cuentas del balance general de la sociedad de corretaje



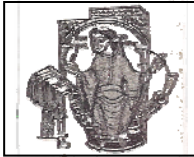
b) Instrumentos financieros con riesgo fuera del balance general

Nombre de la Entidad  
Contratos de derivados especulativos

XX/06/XX

XX/12/XX/

Contratos	XX/06/XX					XX/12/XX/				
	Fecha de Pacto	Fecha de liquidación	Monto nominal	Precio pactado	Valor de Mercado	Fecha de Pacto	Fecha de liquidación	Monto nominal	Precio pactado	Valor de Mercado
Contratos de compra forward de títulos valores										
Contratos de venta forward de títulos valores										
Contratos de compra forward de divisas										
Contratos de venta forward de divisas										
Contratos de compra de futuros de títulos valores										
Contratos de venta de futuros de títulos valores										
Contratos de compra futuros de divisas										
Contratos de venta futuros de divisas										



Contratos de derivados de cobertura

Contratos de derivados especulativos

XX/06/XX

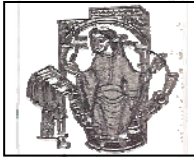
XX/12/XX/

Contratos	Fecha de Pacto	Fecha de liquidación	Monto nominal	Precio pactado	Valor de Mercado	Fecha de Pacto	Fecha de liquidación	Monto nominal	Precio pactado	Valor de Mercado
Contratos de compra forward de títulos valores										
Contratos de venta forward de títulos valores										
Contratos de compra forward de divisas										
Contratos de venta forward de divisas										
Contratos de compra de futuros de títulos valores										
Contratos de venta de futuros de títulos valores										
Contratos de compra futuros de divisas										
Contratos de venta futuros de divisas										

19. Valor razonable de los instrumentos financieros

Debe revelarse el valor razonable para todos los instrumentos financieros con riesgo dentro y fuera del balance general, las bases utilizadas para la determinación de tales valores razonables y las concentraciones de riesgo.

A continuación se presenta un cuadro comparativo de los valores según libros contra los valores razonables de los instrumentos financieros, al 31 de diciembre y al 30 de junio de 19XX:



	31/12/XX		30/06/XX	
	(En miles de bolívares)			
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
<b>Activos:</b>				
Disponibilidades				
Portafolios				
Activos financieros				
Intereses y comisiones por cobrar				
<b>Pasivos:</b>				
Pasivos financieros				
Otros financiamientos				
Intereses y comisiones por pagar				
<b>Cuentas de orden:</b>				
Cuentas contingentes deudoras				
Instrumentos financieros fuera del balance				

Al 31 de diciembre y al 30 de junio de 19XX, la sociedad utilizó los siguientes métodos y supuestos para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros para los cuales resulta práctico calcular dicho valor.

20. Posición en moneda extranjera

Se deben presentar los saldos, a nivel de grupos del Balance General, para cada una de las monedas extranjeras en las cuales la institución mantiene saldos activos y pasivos al cierre del ejercicio, obteniendo por diferencia la posición neta para cada una de las monedas extranjeras.

21. Otras revelaciones importantes

Se deben incluir todas las demás explicaciones que se consideren necesarias o que sean requeridas de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, para una adecuada interpretación de los estados financieros.

22. Inversiones, transacciones y operaciones activas o pasivas no previstas en la Ley de Mercado de Capitales, o en Normas y Resoluciones emanadas de la Comisión Nacional de Valores

Se deben informar todas aquellas inversiones, transacciones u operaciones pasivas o activas efectuadas por la Sociedad de Corretaje que no se ajustan a las a la Ley de Mercado de Capitales, las Normas y Resoluciones de la Comisión Nacional de Valores





## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ANUALES DE LOS FONDOS MUTUALES DE INVERSIÓN DE CAPITAL ABIERTO**

Los estados financieros de cierre anuales finalizados el 31 de diciembre, deben estar acompañados de las correspondientes notas a los estados financieros, las cuales de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados constituyen parte integrante de los mismos.

Debe indicarse al lado del rubro, partida o cuenta, el número de la nota donde se explica, detalla o revela algún aspecto importante relacionado con la misma.

Las Notas a los Estados financieros deben expresar claramente aquellos hechos o situaciones que sea necesario mencionar para explicar, complementar o ampliar la información, cuya omisión podría dar lugar a interpretaciones deformadas o equivocadas.

A continuación se presenta una relación de la información mínima que se deben incluir en las notas a los estados financieros:

### **1. Datos generales sobre la institución**

En esta nota debe enunciarse el tipo de institución, los principales objetivos y actividades de la misma; así como, toda información relevante que ayude a comprender de la mejor manera el contenido de los estados financieros.

### **2. Principales políticas contables**

Las notas a los estados financieros deben revelar las políticas contables significativas que se han aplicado para la preparación de los mismos.

Por lo tanto debe indicarse que los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión Nacional de Valores, las cuales en general, están de acuerdo con Principios de Contabilidad de Aceptación General. En los casos que no se dé esta última situación, y su efecto sea importante, debe indicarse claramente cual es el aspecto no previsto por las normas emitidas por el organismo de control y que tratamiento se le dio al caso en particular y cuantificar su efecto.

De todos modos, siempre debe explicarse sucintamente los principales métodos y criterios empleados en la preparación de los estados financieros, para los siguientes aspectos:

- Valuación de activos y pasivos en moneda extranjera
- Reconocimiento de los ingresos y gastos, principalmente

### **3. Cambios en las políticas y prácticas contables**

Deben indicarse los cambios introducidos en los métodos y criterios utilizados para la preparación de los estados financieros, respecto a los aplicados en el ejercicio anterior, fundamentando las razones de los cambios y cuantificando los efectos que ellos produjeron en el resultado del ejercicio

### **4. Operaciones de Reporto**

Deben indicarse, los montos, vencimientos y contrapartes de las operaciones de reporte vigentes



5. Reclamaciones y litigios

Reclamaciones, litigios, reparos fiscales y contingencias en curso, en contra o a favor de la sociedad, que pueda afectar significativamente los estados financieros

6. Hechos ocurridos entre la fecha de los estados financieros y la del informe de los Contadores Públicos Independientes, siempre que tales hechos puedan afectar en forma significativa las cifras de dichos estados

7. Restricciones o limitaciones que existan sobre las disponibilidades del efectivo

8. Condiciones especiales que existan sobre cuentas por cobrar, entregadas o recibidas, que modifiquen la disponibilidad de las mismas.

9. Gravámenes o limitaciones que existan sobre activos, tales como inversiones. En lo posible debe utilizarse una misma nota referida a los activos gravables y a las respectivas obligaciones

10. Detalle de los activos intangibles. Debe indicarse, además la base de valuación, el método de amortización, el monto aplicable al año o periodo económico y el lapso en que estos activos se están amortizando

11. Detalle de los gastos de organización, de desarrollo, de instalación y otros activos de igual naturaleza. Debe indicarse, además la base de valuación, el método de amortización, el monto aplicable al año o periodo económico y el lapso en que estos activos se están amortizando

12. Anticipos importantes, dados o recibidos para operaciones futuras.

13. Aumentos y disminuciones de capital y creación de nuevas reservas de capital.

14. Saldos y transacciones en moneda extranjera.

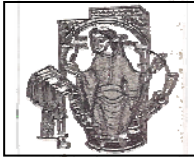
- Detalle de los saldos de las principales cuentas y transacciones importantes en moneda extranjera, incluidas en los estados financieros.
- Tasas de cambio utilizadas en la presentación de los saldos en moneda extranjera
- Monto de las ganancias o pérdidas netas por fluctuaciones cambiarias
- Compromisos de importancia en moneda extranjera



### **FORMATO DE LOS REPORTES REQUERIDOS**

Los estados financieros requeridos por tipo de sociedad, deben ser presentados de acuerdo a los siguientes formatos:

- |  |         |
|--|---------|
| 1. Balance General Resumido.           | Forma A |
| 2. Estado de Resultados Resumido       | Forma B |
| 3. Balance General Detallado           | Forma C |
| 4. Estado de Resultados Detallado      | Forma D |
| 5. Estado de Cambios en el Patrimonio  | Forma E |
| 6. Estado de Activos y Pasivos         | Forma H |
| 7. Estado de Operaciones               | Forma I |
| 8. Estado de la Cartera de Inversiones | Forma J |
| 9. Estado de Cambios en el Activo Neto | Forma K |
| 10. Cartera Administrada               | Forma L |
| 11. Custodia                           | Forma M |



1. **FORMA A - BALANCE GENERAL RESUMIDO**

Nombre de la institución  
Balance General  
Fecha XX/XX/XX  
En Bolívares

Numero de  
agrupación

**ACTIVO**

**DISPONIBILIDADES**

- 1 Efectivo
- 2 Bancos y otras instituciones financieras del país
- 3 Bancos y otras instituciones financieras del exterior
- 4 (Provisión para disponibilidades)

**PORTAFOLIOS DE INVERSIONES**

- 5 Portafolio para comercialización "T"
- 6 Portafolio de inversión para comercialización "PIC"
- 7 Portafolio de inversión "I"
- 8 Portafolio para comercialización de acciones
- 9 Inversiones en depósitos a plazo y colocaciones a plazo
- 10 Inversiones de disponibilidad restringida

**ACTIVOS FINANCIEROS DIRECTOS**

- 11 Financiamiento por operaciones de reporto
- 12 Activos financieros indexados a títulos valores
- 13 Préstamo o financiamiento de margen
- 14 Letras y pagarés con garantía bancaria
- 15 Préstamos no autorizados
- 16 (Provisión sobre préstamos no autorizados)

17 **INTERESES, DIVIDENDOS, COMISIONES Y HONORARIOS DEVENGADOS POR COBRAR**

18 **INVERSIONES PERMANENTES**

19 **BIENES REALIZABLES**

20 **BIENES DE USO**

**CARGOS DIFERIDOS**

- 21 Incremento por ajuste a valor de mercado de contratos spot, forward y futuros
- 22 Reducción por ajuste a valor de mercado de contratos spot, forward y futuros

23 **OTROS ACTIVOS**

**Total Activo**

**CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS**

- 24 Derechos por financiamientos de reporto
- 25 Derechos por operaciones spot, forward y futuros de divisas y de títulos valores
- 26 Derechos por otras operaciones contingentes



**Total Cuentas Contingentes Deudoras**

**27 OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**

**PASIVO**

**PASIVO A CORTO PLAZO**

**CAPTACIONES DE RECURSOS AUTORIZADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES**

- 28 Obligaciones a la vista
- 29 Títulos valores de deuda objeto de oferta pública emitidos por la institución

**PASIVOS FINANCIEROS DIRECTOS**

- 30 Obligaciones con bancos y entidades de ahorro y préstamo del país hasta un año
- 31 Obligaciones con bancos y entidades de ahorro y préstamo del exterior hasta un año
- 32 Obligaciones por operaciones de reporto
- 33 Pasivos financieros indexados a títulos valores

**34 INTERSES Y COMISIONES POR PAGAR**

**PASIVO A MAS DE UN AÑO**

- 35 Obligaciones con bancos y entidades de ahorro y préstamo del país a más de un año
- 36 Obligaciones con bancos y entidades de ahorro y préstamo del exterior a más de un año
- 37 Otras obligaciones a más de un año

**38 CRÉDITOS DIFERIDOS**

**39 PASIVOS LABORALES**

**40 PASIVOS ADMINISTRATIVOS**

**41 IMPUESTOS DIFERIDOS**

**42 OBLIGACIONES SUBORDINADAS**

**43 OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN CAPITAL**

**44 OTROS PASIVOS**

**Total Pasivo**

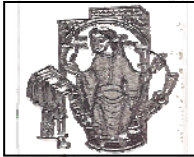
**GESTION OPERATIVA**

**PATRIMONIO**

**CAPITAL SOCIAL**

- 45 Capital pagado

**46 INCREMENTOS PATRIMONIALES**



**47 RESERVAS DE CAPITAL**

**RESULTADOS ACUMULADOS**

- 48 Resultados del ejercicio
- 49 Utilidades no distribuidas

**50 SUPERÁVIT NO REALIZADO POR AJUSTE A VALOR MERCADO**

**Total Patrimonio**

**Total Pasivo Patrimonio**

**CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS**

- 51 Responsabilidades por financiamientos de reporto
- 52 Responsabilidades por operaciones spot, forward y futuros de divisas y de títulos valores
- 53 Responsabilidades por otras operaciones contingentes

**Total cuentas contingentes acreedoras**

**ENCARGOS DE CONFIANZA**

- 54 Administración de cartera
- 55 Custodia

**Total encargos de confianza**

**56 OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**

\_\_\_\_\_  
Presidente

\_\_\_\_\_  
Gerente General

\_\_\_\_\_  
Contralor o Auditor

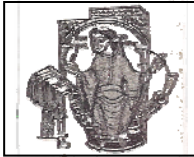
\_\_\_\_\_  
Contador General

**Normas de Agrupación:**

Las normas de agrupación están reflejadas en el Catálogo de Cuentas listado al final de este Capítulo

**Balance General Consolidado:**

El Balance General Consolidado debe ser realizado siguiendo las normas de consolidación establecidas. Para el caso de Sociedades de Corretaje o Compañías Inversoras, el presente formato de presentación del Balance General Consolidado deberá incorporar adicionalmente aquellos rubros que sean relevantes en sus empresas filiales consolidantes y/o que sean de obligatorio reporte por parte de éstas de acuerdo a las normas al respecto establecidas por sus organismos reguladores o de Supervisión.



## 2. FORMA B - ESTADO DE RESULTADOS RESUMIDO

**Nombre de la institución**  
**Estado de Resultados**  
Periodo del XX/XX/XX al XX/XX/XX  
En Bolívares

Numero de  
agrupación

### INGRESOS FINANCIEROS

- 1 Rendimientos por inversiones clasificadas en el Portafolio para Comercialización "T"
- 2 Rendimientos por inversiones clasificadas en el Portafolio "PIC"
- 3 Rendimientos por inversiones clasificadas en el Portafolio "I"
- 4 Dividendos por acciones clasificadas en el Portafolio para Comercialización de Acciones
- 5 Rendimientos por Financiamientos de margen
- 6 Rendimientos por Financiamientos por reporto
- 7 Rendimientos por Activos indexados a títulos valores
- 8 Rendimientos por otros Activos financieros directos
- 9 Rendimientos por Inversiones en depósitos y colocaciones bancarias

Total Ingresos Financieros

### GASTOS FINANCIEROS

- 10 Intereses por Obligaciones por operaciones de reporto
- 11 Intereses por Pasivos financieros indexados a títulos valores
- 12 Intereses por Préstamos por Financiamientos de Margen
- 13 Intereses por Obligaciones por financiamiento con Bancos
- 14 Intereses por Títulos valores emitidos por la institución
- 15 Intereses por otros Pasivos Financieros Directos

Total por Gastos Financieros

### MARGEN FINANCIERO BRUTO (Total Ingresos Financieros- Total Gastos Financieros)

- 16 Ingresos por recuperación de activos financieros
- 17 Gastos por provisiones y desvalorización de activos financieros

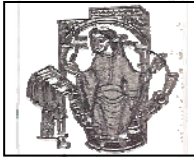
### MARGEN FINANCIERO NETO

### HONORARIOS, COMISIONES Y OTROS INGRESOS

- 18 Honorarios y Comisiones
- 19 Resultado por ajuste a valor mercado de las inversiones clasificadas en el Portafolio para Comercialización "T"
- 20 Diferencias en cambio
- 21 Ganancia (Perdida) en venta de inversiones en títulos valores
- 22 Otros Ingresos

Total Honorarios, Comisiones y Otros Ingresos

### RESULTADO EN OPERACIÓN FINANCIERA (Margen Financiero Neto + Total Honorarios, Comisiones y Otros Ingresos)



**GASTOS OPERATIVOS**

- 23 Salarios y sueldos
- 24 Depreciación, Gastos de Bienes de Uso y Amortización de Intangibles
- 25 Otros Gastos

Total Gastos Operativos

**RESULTADO EN OPERACIONES ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA**  
(Resultado en Operación Financiera - Total Gastos Operativos)

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

- 26 Impuesto Sobre la Renta

**RESULTADO NETO DEL EJERCICIO**

\_\_\_\_\_  
Presidente

\_\_\_\_\_  
Gerente General

\_\_\_\_\_  
Contralor o Auditor

\_\_\_\_\_  
Contador General

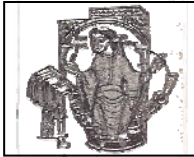
**Normas de Agrupación:**

Las normas de agrupación están reflejadas en el Catalogo de Cuentas listado al final de este Capítulo

**Estado de Resultado Consolidado:**

El Estado de Resultado Consolidado, debe ser realizado siguiendo las normas de consolidación establecidas. Para el caso de Sociedades de Corretaje o Compañías Inversoras, el presente formato de presentación del Estado de Resultados Consolidado deberá incorporar adicionalmente aquellos rubros que sean relevantes en sus empresas filiales consolidantes y/o que sean de obligatorio reporte por parte de éstas de acuerdo a las normas al respecto establecidas por sus organismos reguladores o de Supervisión.



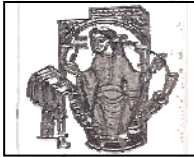


**3. FORMA C – BALANCE GENERAL DETALLADO**

Para la presentación del Balance General detallado, siga el Formato y el orden del Plan de Cuentas presentado en el Capítulo II de este Manual. Sin excepción deben incluirse todas las cuentas de los Rubros: ACTIVO (Código 1000MM0000C) , PASIVO (Código 2000MM0000C), PATRIMONIO (Código 3000MM0000C), CONTINGENTES (Código 6000MM0000C), ENCARGOS DE CONFIANZA (Código 7000MM0000C) y OTRAS CUENTAS DE ORDEN (Código 8000MM0000C), apliquen al tipo de Entidad que esta reportando o no apliquen al tipo de Entidad que esta reportando. Las cuentas que no apliquen al tipo de Entidad que esta reportando deben ser presentadas con un saldo igual a cero (0).

**4. FORMA D - ESTADO DE RESULTADOS DETALLADO**

Para la presentación del Estado de Resultados detallado, siga el Formato y el orden del Plan de Cuentas presentado en el Capítulo II de este Manual. Sin excepción deben incluirse todas las cuentas de los Rubros: GASTOS (Código 4000MM0000C), INGRESOS (Código 5000MM0000C), apliquen al tipo de Entidad esta reportando o no apliquen al tipo de Entidad que esta reportando. Las cuentas que no apliquen al tipo de Entidad que esta reportando deben ser presentadas con un saldo igual a cero (0).

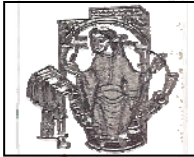


5. FORMA E - ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Nombre de la institución  
Estado de Cambios en el Patrimonio  
Por los períodos .....  
(Expresado en miles de Bs.)

	Capital Social	Reservas de Capital	Ajustes al Patrimonio	Resultados Acumulados	Total Patrimonio
<b>Saldos al</b>					
Asignación de utilidades					
Aumentos de capital					
Aportes de capital					
Resultados del ejercicio					
Dividendos					
Otros (especificar)					

<b>Saldos al</b>					
Asignación de utilidades					
Aumentos de capital					
Aportes de capital					
Resultados del ejercicio					
Dividendos					
Otros (especificar)					
<b>Saldos al</b>					



## 6. FORMA H ESTADO DE ACTIVOS Y PASIVOS

Nombre de la institución  
Estado de Activos y Pasivos  
Fecha XX/XX/XX  
En Bolívares

Numero de  
agrupación

### ACTIVO

#### DISPONIBILIDADES

- 1 Efectivo
- 2 Bancos y otras instituciones financieras del país
- 3 Bancos y otras instituciones financieras del exterior
- 4 (Provisión para disponibilidades)

#### PORTAFOLIO DE INVERSIÓN

Portafolio de Inversión para Comercialización "PIC"

- 5 Bonos y obligaciones emitidos o avalados por la nación
- 6 Bonos y obligaciones emitidas por el Banco Central de Venezuela
- 7 Obligaciones emitidas por BANCOS y EAPs del país
- 8 Obligaciones emitidas por BANCOS<sup>9</sup> y EAPs<sup>10</sup> del exterior
- 9 Obligaciones emitidas por empresas privadas distintas a BANCOS y EAPs del país
- 10 Obligaciones emitidas por empresas privadas distintas a BANCOS y EAPs del exterior
- 11 Bonos y obligaciones emitidos y/o garantizados o avalados por repúblicas y/o gobiernos soberanos o sus bancos centrales

Portafolio para Comercialización de Acciones

- 12 Acciones de BANCOS y EAPs del país
- 13 Acciones de empresas privadas del país distintas a BANCOS y EAPs
- 14 Acciones de BANCOS y EAPs del exterior
- 15 Acciones de empresas privadas del exterior distintas a BANCOS y EAPs.
- 16 Derechos de Suscripción (Warrants)

- 17 Inversiones en depósitos a plazo y colocaciones a plazo

#### 18 FINANCIAMIENTOS POR REPORTO

#### 19 INTERESES Y DIVIDENDOS DEVENGADOS POR COBRAR

#### 20 VALORACIÓN A MERCADO DE CONTRATOS SPOT, FORWARD O DE FUTUROS SOBRE TÍTULOS VALORES

#### 21 OTROS ACTIVOS

<sup>9</sup> Instituciones regidas por la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras y sus homologas del exterior

<sup>10</sup> Instituciones regidas por la Ley del Sistema Nacional de Ahorro y sus homologas del exterior



**Total Activos**

**PASIVO**

**CUENTAS POR PAGAR**

- 22 Rescate de unidades de inversión
- 23 Suscripción de unidades de inversión
- 24 Comisiones por pagar
- 25 Dividendos por pagar

26 **OTROS PASIVOS**

**Total Pasivo**

**GESTION OPERATIVA**

**PATRIMONIO**

27 **CAPITAL SOCIAL**

28 **RESERVAS DE CAPITAL**

29 **RESULTADOS DEL EJERCICIO**

30 **RESULTADOS ACUMULADOS**

31 **SUPERÁVIT NO REALIZADO POR AJUSTE A VALOR MERCADO**

**Total del Patrimonio**

**Total del Pasivo y Patrimonio**

**Valor del Activo Neto (VAN)** (Total Activo – Total Pasivo)

**Número de Unidades de Inversión en circulación**

**Valor de la Unidad de Inversión (VUI)** (Valor del Activo Neto (VAN) / Número de Unidades de Inversión en circulación)

\_\_\_\_\_  
Presidente

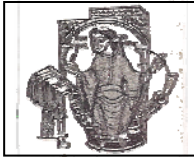
\_\_\_\_\_  
Gerente General

\_\_\_\_\_  
Contralor o Auditor

\_\_\_\_\_  
Contador General

**Normas de Agrupación:**

Las normas de agrupación están reflejadas en el Catalogo de Cuentas listado al final de este Capítulo



7. **FORMA I - ESTADO DE OPERACIONES**

**Nombre de la institución**  
**Estado de Operaciones**  
Periodo del 01/01/XX al XX/XX/XX  
En Bolívares

Numero de  
agrupación

**INGRESOS POR INVERSIONES**

Ingresos por intereses y dividendos

- 1 Rendimientos por inversiones clasificadas en el Portafolio "PIC"
- 2 Dividendos en acciones clasificadas en el Portafolio para Comercialización de Acciones
- 3 Otros ingresos

Total Ingresos por Intereses y Dividendos

Gastos

- 4 Comisiones por servicios de administración
- 5 Comisiones por servicios de traspaso de valores
- 6 Comisiones por servicios de custodia de valores
- 7 Otros Gastos

Total Gastos

**TOTAL INGRESO NETO DE INVERSIONES** (Total Ingresos por Intereses y Dividendos - Total Gastos)

7 **GANANCIA (PERDIDA) EN VENTA DE INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES**

8 **SUPERAVIT NO REALIZADO POR AJUSTE A VALOR MERCADO**

**RESULTADO EN OPERACIONES** (Total Ingreso Neto de Inversiones +o - Ganancia (Perdida) en Venta de Inversiones en Títulos Valores + Superávit No Realizado por Ajuste a Valor Mercado)

\_\_\_\_\_  
Presidente

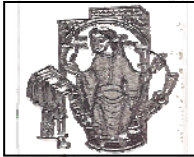
\_\_\_\_\_  
Gerente General

\_\_\_\_\_  
Contralor o Auditor

\_\_\_\_\_  
Contador General

**Normas de Agrupación:**

Las normas de agrupación están reflejadas en el Catalogo de Cuentas listado al final de este Capítulo



## 8. FORMA J - ESTADO DE LA CARTERA DE INVERSIONES

**Nombre de la institución**  
**Estado de la Cartera de Inversiones**  
Al XX/XX/XX (Fecha)

### 1. Acciones

Código ISIN	Acciones	Nº de Acciones	Valor de adquisición	Valor de Mercado	Superávit no realizado	Moneda de denominación	Bolsa de Valores	Porcentaje de participación
Total								

Donde:

**Código ISIN:** corresponde al International Security Identification Number

**Acciones:** nombre del emisor

**Nº de Acciones:** corresponde al número de acciones a nombre del Fondo Mutual

**Valor de adquisición:** corresponde al costo de adquisición, incluidas las comisiones de corretaje

**Valor de Mercado:** corresponde al valor de cotización en las bolsas de valores

**Superávit no realizado:** corresponde a la diferencia entre el costo de adquisición y el valor de mercado

**Moneda de denominación:** corresponde a la moneda de denominación de la acción, de acuerdo a su acrónimo contable (Ver Capítulo 1)

**Bolsa de Valores:** corresponde al centro de contratación colectiva donde cotizan las acciones

**Porcentaje de participación:** corresponde al porcentaje de participación por inversión sobre el monto total de inversiones

### 2. Títulos valores de deuda

Código ISIN	Títulos valores de deuda	Valor de nominal	Costo amortizado	Valor de Mercado	Superávit no realizado	Moneda de denominación	Bolsa de Valores	Porcentaje de participación
Total								

Donde:

**Código ISIN:** corresponde al International Security Identification Number

**Títulos valores de deuda:** nombre del emisor

**Valor de nominal:** corresponde al valor nominal del título valor de deuda

**Costo Amortizado:** corresponde al costo original de los títulos valores de deuda, ajustados por la amortización de descuentos

**Valor de Mercado:** corresponde al valor de cotización en las bolsas de valores

**Superávit no realizado:** corresponde a la diferencia entre el costo de adquisición y el valor de mercado

**Moneda de denominación:** corresponde a la moneda de denominación del título valor de deuda, de acuerdo a su acrónimo contable (Ver Capítulo 1)

**Bolsa de Valores:** corresponde al centro de contratación colectiva o institución que actuó como intermediario

**Porcentaje de participación:** corresponde al porcentaje de participación por inversión sobre el monto total de inversiones



### 3. Contratos de compra spot de títulos valores

Contratos de compra	Fecha de Pacto	Fecha de valor	Monto nominal	Precio pactado	Valor de Mercado	Superávit no realizado	Moneda de denominación	Bolsa de Valores
Total								

Donde:

**Contratos de compra:** corresponde al subyacente (título valor) comprado bajo un contrato spot

**Fecha de Pacto:** corresponde a la fecha de transacción o pacto del contrato

**Fecha de valor:** corresponde a la fecha de liquidación

**Monto de nominal:** corresponde al valor nominal del contrato

**Precio pactado:** corresponde al precio pactado del contrato

**Valor de Mercado:** corresponde al valor de cotización en las bolsas de valores o cámaras de compensación

**Superávit no realizado:** corresponde a la diferencia entre el precio pactado y el valor de mercado

**Moneda de denominación:** corresponde a la moneda de denominación del activo subyacente (título valor) la acción, de acuerdo a su acrónimo contable (Ver Capítulo 1)

**Bolsa de Valores:** corresponde al centro de contratación colectiva o institución que actúa como intermediario

### 4. Contratos de venta spot y de futuros de títulos valores

Contratos de venta	Fecha de Pacto	Fecha de liquidación	Monto nominal	Precio pactado	Valor de Mercado	Superávit no realizado	Moneda de denominación	Bolsa de Valores
Total								

Donde:

**Contratos de venta:** corresponde al subyacente (título valor) vendido bajo contratos spot o de futuros

**Monto de nominal:** corresponde al valor nominal del contrato

**Fecha de Pacto:** corresponde a la fecha de transacción o pacto del contrato

**Fecha de liquidación:** corresponde a la fecha de valor, para un contrato spot, o la fecha de vencimiento para los contratos de futuros

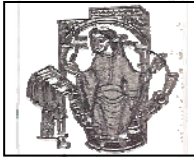
**Precio pactado:** corresponde al precio pactado del contrato

**Valor de Mercado:** corresponde al valor de cotización en las bolsas de valores o cámaras de compensación

**Superávit no realizado:** corresponde a la diferencia entre el precio pactado y el valor de mercado

**Moneda de denominación:** corresponde a la moneda de denominación del activo subyacente (título valor) la acción, de acuerdo a su acrónimo contable (Ver Capítulo 1)

**Bolsa de Valores:** corresponde al centro de contratación colectiva o institución que actúa como intermediario



9 **FORMA K - ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO**

**Nombre de la institución**  
**Estado de Cambios en el Activo Neto**  
Periodo del 01/01/XX al XX/XX/XX  
En Bolívares

**ACTIVIDADES DE INVERSION**

Total Ingreso Neto de Inversiones  
Ganancia (Perdida) en Venta de Inversiones en Títulos Valores  
Menos: Dividendos pagados en efectivo  
Superávit No Realizado por Ajuste a Valor Mercado

Aumento (disminución) del Activo Neto proveniente de inversiones

**TRANSACCIONES CON UNIDADES DE INVERSIÓN REPRESENTATIVAS DE SU CAPITAL SOCIAL**

Ingreso por la venta de sus Unidades de Inversión  
Reinversión de dividendos pagados en efectivo en Unidades de Inversión  
Menos: Readquisición de Unidades de Inversión

Aumento (disminución) del Activo Neto proveniente de transacciones  
con unidades de inversión representativas de su capital social

Aumento (disminución) del Activo Neto

Valor del Activo Neto al principio del periodo

Valor del Activo Neto al final de periodo

\_\_\_\_\_  
Presidente

\_\_\_\_\_  
Gerente General

\_\_\_\_\_  
Contralor o Auditor

\_\_\_\_\_  
Contador General





#### **10. FORMA L– CARTERA ADMINISTRADA**

El formato de presentación de la Cartera Administrada a cargo de la sociedad de corretaje, debe estar organizado y presentado de acuerdo a los clientes administrados. Cada contrato por clientes administrado, debe mostrar detalladamente los títulos valores objeto del contrato de administración de cartera.

#### **11. FORMA M – CARTERA ADMINISTRADA**

El formato de presentación de las cuentas de custodia, debe estar organizado y presentado por depositario autorizado (primer nivel), mostrando detalladamente:

- cada uno de los clientes mandantes (segundo nivel), y,
- cada uno de los títulos valores depositados en custodia en nombre y por cuenta de los clientes (tercer nivel).